

para proveer en propiedad tres plazas de Asistentes Sociales de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial; suplente, ilustre señor don Ramón Fina de Nouvilas, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Ilustre señor don Luis Bertrán Baulies, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don José Ignacio Alonso Urús, en propia representación.

Doña María Dolores Coquart Oriol, en representación del profesorado oficial; suplente, doña Dolores Condom Gratacós, en la propia representación.

Don Miguel Alfaras Castañeda, Secretario general de la Diputación Provincial de Gerona; suplente, don Evaristo Vallejo Bonet, Interventor de Fondos de la Diputación Provincial de Gerona.

Secretario: Don Roberto Brell Parladé, Jefe de Sección Letrado; suplente: Don Jorge López Pleyan, Técnico de Administración General.

Realizado el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los opositores, ha dado el siguiente resultado:

- 1.º Ana María Diez Diez.
- 2.º Angela Ginesta Adroher.
- 3.º Rosa María Font Comas.
- 4.º Mercedes Perich Perramón.
- 5.º María Rosa Llauger Dalmáu.
- 6.º Concepción Hospital Madrenas.
- 7.º Concepción Planas Matabosch.
- 8.º Manuel Casanovas Vilagrán.
- 9.º Ana de Palol Tresené.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la base 6.ª, se hace público que los ejercicios darán comienzo el día 29 del próximo mes de marzo, a las nueve horas, en la Sala de Juntas de la Diputación Provincial de Gerona, Subida San Martín, número 5, a cuyo acto se convoca a los aspirantes admitidos.

Gerona, 9 de febrero de 1978.—El Presidente, Ramón Fina de Nouvilas.—2.825-E.

6010

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad diez plazas de Operarios Femeninos y se hace pública la composición del Tribunal calificador.*

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de este concurso-oposición y que se hizo pública en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 28 de diciembre de 1977 y «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1978, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, se hace pública la lista definitiva, habiéndose aceptado las reclamaciones efectuadas por doña María Soledad García García y doña Benedicta Roldán Miguel.

*Lista definitiva*

1. Pilar Acimas Martín.
2. María Carmen Aguado Amezué.
3. Faustina Alvarez Aparicio.
4. Aurora Alvarez Montes.
5. Felicia Alvarez Muñoz.
6. Marina Alvarez Vela.
7. María Jesús Andrés González.
8. Milagros Berruguete Acero.
9. Felipa Cofreces Herrero.
10. Esther Cofreces Herrero.
11. Ceia Couto Diz.
12. Juliana Cuesta Padierna.
13. Gregoria Encina Clemente.
14. Raquel Fernández López.
15. Inmaculada Flores Antolín.
16. Milagros Frechoso Frechoso.
17. Victoriana Garachana Nieto.
18. Adelina García Cordero.
19. Amparo Gómez Herrezuelo.
20. María Soledad García García.
21. Pilar Gómez Pérez.
22. María de los Angeles Gutiérrez González.
23. Luciana Gutiérrez Izcaría.
24. Milagros Herrero Puras.
25. Jerónima Lozano Lozano.
26. María Isabel Magdaleno Pedrosa.
27. María Victoria Magdaleno Pedrosa.
28. Dulce Nombre María Martín Calvo.
29. María del Carmen Martín Hermoso.
30. Jacinta Martín Pérez.

31. María del Rosario Martínez García.
32. María Rosa Martínez Mollón.
33. Manuela Merino Melero.
34. María del Carmen Miguel Fernández.
35. Serapia Miguel Quijada.
36. Begona Mota Calvo.
37. Rosario Nieto Medina.
38. Marcelina del Olmo Herrero.
39. Milagros Payo Asenjo.
40. Adelina Peña Bregón.
41. Concepción Pérez Gutiérrez.
42. María Jesús Pérez Lagumilla.
43. María Luisa Pérez Pérez.
44. María Teresa Quirce Rodríguez.
45. Carmen Raposo Bayón.
46. Fortunata Rodrigo Sanchez.
47. Laura Rodríguez Martínez.
48. Rosa María Rodríguez Pajares.
49. María del Carmen Rojo Núñez.
50. Benedicta Roldán Miguel.
51. Evangelina Román Moro.
52. María Adoración Román Moro.
53. Fermina Rojo Santos.
54. María del Pilar Ruiz Herrezuelo.
55. Resurrección Salvador Martín.
56. Teresa Sierra Blanco.
57. Florencia Vañes Morante.
58. Manuela Vañes Morante.
59. Pilar Yuguero Mellado.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la oposición y citado Decreto 1411/1968, y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición e integrado por:

Presidente: Don Angel Casas Carnicero, Presidente de la Diputación Provincial.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Doña María del Carmen García Fernández, suplente, doña Ana María Leivas Fernández.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo, suplente, don Antonio Nieto Valderas.

El Director Gerente de la Ciudad Asistencial San Telmo, don José-Ramón García Abril.

Secretario: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda, Secretario de la Corporación, suplente, don Francisco García Amor, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente en el plazo indicado de quince días hábiles, a partir del siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 9 de febrero de 1978.—El Presidente.—2.324-E.

6011

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilas referente a la oposición para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal.*

El Alcalde de Aguilas hace saber: Que el día 31 de marzo del corriente año, a las once horas, se reunirá en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el Tribunal nombrado al efecto para juzgar los ejercicios de los aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, así como el orden de actuación de los aspirantes admitidos, que será el siguiente:

1. D. Miguel Mendicute Ceberio.
2. D. Miguel Navarro Ros.
3. D. Antonio Parra Torreblanca.
4. D. Victorio Claudio Parra Arcas.
5. D. Román Angel San Román Martín.
6. D. Vicente Díaz Sánchez.
7. D. Diego Torres García.
8. D. Francisco Martínez García.
9. D. Marcos García Túnex.
10. D. Juan Carlos Pérez Laserna.
11. D. José Edmundo Espinosa Lorente.
12. D. José Fernández Buendía.
13. D. Miguel Pérez Pérez.

14. D. Pedro Pelegrín López.  
15. D. Luis Miguel Rivas Mena.

Queda sin efecto el anuncio número 207 publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 17, de fecha 21 de enero del corriente año.  
Aguilas, 16 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.262-A.

**6012** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcantarilla por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para provisión en propiedad de las plazas que se indican.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de esta misma fecha se ha resuelto aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, de carácter restringido, para la provisión en propiedad de las plazas que se indican:

II. Subgrupo de Administración General, C) Auxiliares

Para plazas de Auxiliares Administrativos:

A) *Relación de admitidos*

- D.<sup>a</sup> María del Pilar Puente Moraleja.  
D. Angel Luis Riquelme Manzanera.  
D. David Sánchez Rosique.  
D. Francisco Teruel Lorente.

B) *Relación de excluidos*

Ninguno.

II. Subgrupo de Administración Especial, B) Técnicos.

Para plaza de Perito Industrial:

A) *Relación de admitidos*

- D. Angel Sornichero Mercader.

B) *Relación de excluidos*

Ninguno.

Para plaza de Aparejador:

A) *Relación de admitidos*

- D. Eduardo Cascales Delgado.

B) *Relación de excluidos*

Ninguno.

Para plaza de Delineante:

A) *Relación de admitidos*

- D. Emilio Fernández Morales.

B) *Relación de excluidos*

Ninguno.

Contra la presente relación, que tiene carácter provisional, podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y, en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo expresado.  
Alcantarilla, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.321-E.

**6013** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Albañiles.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Maestro Albañil del subgrupo de Servicios Especiales, dotadas del coeficiente 1,9 y demás emolumentos aplicables.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 303/77 de 22 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/63, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.300-E.

**6014** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada en 3 de noviembre de 1977, fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad al grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos superiores; plaza de Arquitecto municipal, dotada del coeficiente 5,0 y demás emolumentos aplicables.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 304 de 23 de diciembre pasado, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/63 de 20 de julio. Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.297-E.

**6015** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Subjefe de la Policía Municipal.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la clase de Subjefe perteneciente al subgrupo de Policías Municipales, encuadradas en los Servicios Especiales, dotada con un sueldo de 198.180 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 304/77 de 23 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/63, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.298-E.

**6016** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

Acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1977 fue aprobada la convocatoria para el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a las plazas del subgrupo de Técnicos de Administración General, dotadas del coeficiente 4 y demás emolumentos aplicables.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 302/77 de 21 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Función Pública y el 3 de la Ley 108/63, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 31 de enero de 1978.—El Alcalde.—2.299-E.

**6017** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Delineante.*

Finalizado el plazo de quince días concedidos para reclamar contra el aspirante admitido en la oposición restringida anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Delineante,